

CARACTERIZACIÓN DE LAS ÁREAS CURRICULARES			CÓDIGO: No aplica	
CANACIENTEACION DE DAS ANEAS CONNICCIONES				VERSIÓN 01
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	Fecha de elaboración	
Luis Alfredo Guerrero T.				
Director de la Oficina de			30 de enero de 2018	Página 1 de 5
Autoevaluación y Calidad				
DEPENDENCIA DE ORIGEN: OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y CALIDAD				

## CARACTERIZACIÓN DE LAS ÁREAS CURRICULARES

Este documento contiene algunos elementos para orientar el trabajo de programación de las áreas curriculares y la inclusión en ellas de los componentes y cursos en conformidad con los lineamientos curriculares de la Institución.

La nueva clasificación de las áreas de formación quedó establecida de la siguiente manera:

- 1. Área de formación institucional
- 2. Área de formación genérica
- 3. Área de formación básica
- 4. Área de formación específica
- 5. Área de formación electiva
- 1. El área de formación institucional es transversal y común, al menos, y por el momento, a todos los programas de pregrado. Está conformada por los cursos curriculares que pretenden formar a todos los futuros profesionales de la Universidad Mariana en aquellos saberes, principios, prácticas, valores y actitudes que tienen como finalidad explícita el formar en los principios axiológicos y pedagógicos de la teleología católica y franciscana, condensados en la misión, proyecto educativo de la Institución y Modelo Pedagógico Institucional. Este tipo de formación se aglutina en las denominadas competencias humano-cristianas y su correspondiente formación es liderada por el Departamento de Humanidades. En el momento estos cursos son Humanismo Cristiano, Pensamiento Filosófico y Ética y Profesión. Cada uno de ellos debe contar con dos créditos.
- 2. El área de formación genérica estará compuesta por los cursos que contribuyen al desarrollo de las competencias genéricas, relacionadas con conocimientos, habilidades y actitudes que son comunes a todas las profesiones y, por tanto, comunes a todos los programas de pregrado de la Universidad Mariana. Estas competencias son forjadas en los primeros periodos de formación del ser humano, normalmente en los procesos socioeducativos de la familia y de la educación básica y media, aunque se siguen desarrollando en la educación universitaria y a lo largo de la vida y, por lo tanto, están en permanente reconstrucción y mejoramiento. Son la base para la construcción de las competencias disciplinares y profesionales, cuyo desarrollo provoca, a su vez, el perfeccionamiento de las mismas competencias genéricas.

El Ministerio de Educación Superior asumió la tarea de articular todos los niveles de la educación formal –inicial, básica, media y superior-. Una de las estrategias para alcanzar ese objetivo lo constituye la propuesta de continuar en la educación superior el desarrollo de las competencias genéricas que se trabaja en la educación básica y media, de tal manera que ellas, en la educación superior, sean concebidas como un contínuum en términos de avanzar hacia mayores niveles de complejidad y especialización. En esa dirección, el ICFES propone desarrollar en la educación superior cinco competencias



CARACTERIZACIÓN DE LAS ÁREAS CURRICULARES			CÓDIGO: No aplica	
CAMACIENIZACION DE LAS AMEAS COMMICOLANES				VERSIÓN 01
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	Fecha de elaboración	
Luis Alfredo Guerrero T.				
Director de la Oficina de			30 de enero de 2018	Página 2 de 5
Autoevaluación y Calidad				
DEPENDENCIA DE ORIGEN: OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y CALIDAD				

genéricas: Escritura, Razonamiento Cuantitativo, Lectura Crítica, inglés y Competencias Ciudadanas.

En esa dirección, el área de formación genérica en los currículos de la Universidad Mariana estará compuesta, al menos, por los siguientes cursos: Lectura Crítica, Escritura, Razonamiento Cuantitativo y Competencias Ciudadanas. Cada curso contará con dos créditos y serán orientados en conformidad con los Marcos de Referencia del ICFES.

Los programas que no tengan establecido un plan de formación extracurricular en inglés, con la consecuente exigencia de cumplir un determinado nivel en algún momento del desarrollo curricular del plan de estudios ("semáforos"), deberán además incluir la programación de tres cursos de inglés, cada uno con dos créditos, y serán orientados en conformidad con los Marcos de Referencia del ICFES.

Dentro del área de formación genérica, además de los cuatro o cinco cursos obligatorios antes señalados, el Programa o la Facultad puede incluir otros cursos que apunten a desarrollar competencias genéricas que se consideren necesarias para desempeñarse eficaz y eficientemente en la vida académica, profesional y cotidiana, por ejemplo, Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, Pensamiento Crítico, Preservación del Ambiente, Trabajo en Contextos Internacionales, Escritura de textos científicos y académicos, Expresión corporal, Pensamiento lógico, Habilidades analíticas, sistémicas y creativas; Habilidades para organizar, planificar, emprender, comunicar y tomar decisiones; Gestión de información, entre otras.

3. El **Área de formación básica** estará constituida por todos los cursos que son comunes a un determinado ámbito de profesiones, por ejemplo, los cursos comunes a todo profesional de la salud, o a todo profesional de la administración, o a todo profesional de la ingeniería o a todo profesional de la educación.

En la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas se han identificado cursos comunes a todos sus programas, que podrían recogerse en la nueva propuesta con la misma o diferente denominación, por ejemplo, Matemáticas, Fundamentos de Economía, Matemática Financiera, Microeconomía, Macroeconomía, Estadística Inferencial...; en la Facultad de Ingeniería, si bien no existen cursos comunes a todos sus cinco programas, si se ha identificado cursos comunes a dos, tres o cuatro de ellos, por ejemplo, Cálculo Diferencial, Cálculo Integral, Álgebra Lineal, Estadística, Química General, Química Orgánica...; de igual manera, en la Facultad de Ciencias de la Salud, se ha identificado cursos comunes a varios de sus programas, por ejemplo, Anatomía, Fisiología, Biología, Bioquímica, Salud Pública.

El trabajo de identificación de cursos comunes en dos o más programas de una misma de Facultad (o de un mismo Campo en el caso de los posgrados), ha servido para apreciar dos situaciones: a) hay cursos comunes en el área de formación básica que conservan la misma denominación para dos o más programas, y b) hay cursos comunes para dos o más



CARACTERIZACIÓN DE LAS ÁREAS CURRICULARES			CÓDIGO: No aplica	
CANACIENIZACION DE LAS ANEAS CONNICOLANES				VERSIÓN 01
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	Fecha de elaboración	
Luis Alfredo Guerrero T.				
Director de la Oficina de			30 de enero de 2018	Página 3 de 5
Autoevaluación y Calidad				· ·
DEPENDENCIA DE ORIGEN: OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y CALIDAD				

programas en el área de formación básica que a pesar de referirse a un mismo objeto de estudio, tienen diferente denominación, por ejemplo, en algunos programas de la Facultad de Ingeniería, existen tres cursos comunes a varios programas, pero con tres denominaciones diferentes: Electromagnetismo y Ondas; Electricidad y Magnetismo; Física Eléctrica y Ondas. Es necesario, por lo tanto, unificar, en la nueva propuesta, el nombre de los cursos.

El trabajo de identificación de materias comunes en el área de formación básica ha permitido también apreciar: a) que existen cursos comunes con igual número de créditos, y b) que existen cursos comunes con diferente número de créditos. Se hace necesario, por tanto, unificar, en la nueva propuesta, el número de créditos.

4. El área de formación específica estará conformada por los cursos que apuntan al desarrollo de las competencias disciplinares y profesionales propias y exclusivas de cada programa académico, y que no son fácilmente transferibles a otros programas académicos. En esta área, por tanto, quedarán incluidos los cursos de formación disciplinar y los cursos de formación profesional privativos y distintivos del programa.

Los cursos del Componente de formación disciplinar estarán referidas a la formación en los aspectos cognitivos, epistemológicos, teóricos, metodológicos y actitudinales de orden superior propios de cada una de las disciplinas que fundamentan el ejercicio profesional de una determinada carrera universitaria, y trabajan con la construcción, reconstrucción, investigación y producción del conocimiento, y por esta vía, transforman, reconstruyen e integran las estructuras conceptuales, procedimentales y axiológicas de orden superior.

Los cursos del *Componente de formación profesional*, por su parte, apuntan al desarrollo de capacidades, conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para desempeñarse exitosamente en las actividades de una determinada función laboral propia de la carrera, según estándares definidos por el sector productivo. Las competencias profesionales se han convertido en centro de atención en las políticas educativas del Estado colombiano y, por eso, es importante para la Universidad Mariana incluir en sus proyectos curriculares la formación en este tipo de competencias. Nuestros educandos necesitan herramientas conceptuales y metodológicas y una propuesta pedagógica que los prepare para enfrentar el desafío de ser productivos, y les posibilite desempeñarse con éxito en su quehacer profesional.

En conformidad a lo explicado, en esta área de formación debe incorporarse los cursos que apunten al desarrollo de las competencias evaluadas por el ICFES en ciertos "módulos de competencias específicas" que son propios y exclusivos de un sólo programa. Por ejemplo, Información y Control Contable (sólo es propio del programa de Contaduría Pública); Intervención en procesos sociales (propio del programa de Trabajo Social); Análisis de problemáticas psicológicas (propio del programa de Sicología); Investigación Jurídica, Gestión del conflicto y Comunicación Jurídica (propios del programa Derecho); Procesos Comunicativos (propio del programa de Comunicación Social); Diseño de sistemas



CARACTERIZACIÓN DE LAS ÁREAS CURRICULARES			CÓDIGO: No aplica	
CAMACIENIZACION DE LAS AMEAS COMMICOLANES				VERSIÓN 01
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	Fecha de elaboración	
Luis Alfredo Guerrero T.				
Director de la Oficina de			30 de enero de 2018	Página 4 de 5
Autoevaluación y Calidad				
DEPENDENCIA DE ORIGEN: OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y CALIDAD				

de manejo del impacto ambiental y Pensamiento científico - ciencias biológicas (propios del programa de Ingeniería Ambiental); Diseño de software y Pensamiento científico - matemáticas y estadística (propios del programa de Ingeniería de Sistemas); Pensamiento científico – química y Diseño de procesos industriales (propios del programa de Ingeniería de Procesos); Cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario (propio del programa de Enfermería).

Algunos de los módulos evaluados por el ICFES no necesariamente deben convertirse en cursos curriculares, porque las competencias esperadas del Módulo se pueden alcanzar con el desarrollo de varios cursos que confluyen a su logro. Sin embargo, es recomendable programar, al menos, un curso que apunte a la familiarización del estudiante con los fundamentos conceptuales y metodológicos, las técnicas y las preguntas que proponen las guías del ICFES sobre estos módulos de competencias específicas.

Por lo que se acaba de describir, podría pensarse que el área de formación específica no debería tener cursos comunes, sin embargo, conviene incluir en esta área los cursos que apunten al desarrollo de las competencias referidas a los módulos de competencias "específicas comunes" que escogió el programa para la presentación de los estudiantes a las pruebas Saber Pro. Son cursos que pretenden desarrollar saberes y habilidades compartidos por los estudiantes de grupos de programas o disciplinas de una misma área de formación y que son consideradas fundamentales para el ejercicio idóneo en el campo laboral propio del área. Por ejemplo, el ICFES tiene programado el Módulo de Formulación de Proyectos de Ingeniería, que pretende evaluar competencias comunes a todos los profesionales de los diferentes tipos de programas académicos de ingeniería y, por tanto, es necesario introducir en el área de formación específica de la malla curricular de todos los programas de Ingeniería un curso que se denomine Formulación de Proyectos de Ingeniería.

En el Cuadro 1 se relaciona el listado de módulos de competencias específicas comunes que dos o más programas de una misma Facultad decidieron escoger para presentar a sus estudiantes a la evaluación del ICFES, por lo tanto, estos módulos deben convertirse e introducirse como cursos en el área de formación específica de la nueva malla curricular, con la misma denominación y con el mismo número de créditos.

5. Finalmente, *el área de formación electiva* está conformada por los cursos electivos. Si alguno de estos cursos se ofrece a dos más programas de una misma Facultad, o a dos o más programas de un mismo campo en la Facultad de Posgrados, <u>ellos</u>, <u>en la nueva propuesta</u>, <u>deben tener la misma denominación y el mismo número de créditos</u>.



CARACTERIZACIÓN DE LAS ÁREAS CURRICULARES			CÓDIGO: No aplica	
CANACTERIZACION DE LAS AREAS CONNICOLARES				VERSIÓN 01
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	Fecha de elaboración	
Luis Alfredo Guerrero T.				
Director de la Oficina de			30 de enero de 2018	Página 5 de 5
Autoevaluación y Calidad				
DEPEN				

## Cuadro 1 Módulos de competencias específicas comunes a dos o más programas de una misma Facultad

FACULTAD	PROGRAMAS	MÓDULOS DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS COMUNES	
Ciencias Contables,	Administración de Negocios Internacionales	Formulación, evaluación y gestión o proyectos Gestión de organizaciones	
Económicas y Administrativas	Profesional en Mercadeo		
Administrativas	Contaduría Pública	Gestión Financiera	
Humanidades y	Trabajo Social	Investigación en Ciencias Sociales	
ciencias sociales	Psicología	660.860.01. 61. 6161.01.00	
Educación	Licenciatura en Educación Básica Primaria	Enseñar Evaluar Formar	
Ludcación	Licenciatura en Educación Preescolar		
Ingeniería	Ingeniería Ambiental Ingeniería de Sistemas Ingeniería de Procesos Ingeniería Civil Ingeniería Mecatrónica	Formulación de Proyectos de Ingeniería	
Fisioterapia Nutrición y Dietética Terapia Ocupacional Enfermería Tecnología R de F Tecnología R y R		Atención en Salud Promoción de la salud y prevención de la enfermedad	